

Proceso Ordinario N. 11001310502920200037300

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior con Sentencia modificando, se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias y costas a cargo UGPP \$ -1.000.000-

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas \$-0-

T O T A L: \$- 1.000.000-

SON UN MILLON DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023),

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

	JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 30 de enero de 2023	
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 13	
<i>CYA</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria	